



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SERVICIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

La Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 2016, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«18. – AMPLIACIÓN DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS SUBVENCIONES OTORGADAS DENTRO DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA, AÑO 2016.

Dada cuenta del dictamen de la Subcomisión de Medio Ambiente, Aguas y Montes, de fecha 8 de noviembre de 2016, y teniendo en cuenta que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno celebrada el 15 de abril de 2016 se aprobaron las bases de la primera Convocatoria de subvenciones relacionadas con el ciclo integral el agua para las Entidades Locales de la provincia de Burgos, año 2016.

La base duodécima de esta primera convocatoria establece como periodo y fecha límite para la contratación y ejecución de las actuaciones subvencionadas el día 30 de noviembre de 2016 y como plazo máximo para presentar la justificación de la subvención el día 15 de diciembre de 2016.

El artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, permite a la Administración, salvo precepto en contrario, ampliar los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos.

Debido al escaso grado de ejecución y a las numerosas peticiones de prórroga recibidas se hace necesario ampliar los plazos de ejecución hasta el 30 de abril de 2017 y los plazos de justificación hasta el 30 de junio de 2017.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda:

Primero. – Ampliar los plazos de esta primera convocatoria de subvenciones relacionadas con el ciclo integral del agua, estableciendo como periodo y fecha límite para la contratación y ejecución de las actuaciones subvencionadas el día 30 de abril de 2017 y como plazo máximo para presentar la justificación de la subvención el día 30 de junio de 2017.

Segundo. – Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, para general conocimiento de los interesados».

En Burgos, a 24 de noviembre de 2016.

El Secretario General,
José Luis M.^a González de Miguel